

Dirección de Administración y Finanzas  
AREA EDUCACION

La Alcaldía ha decretado con esta fecha lo siguiente.

- Vistos :**
- 1.- El Presupuesto de Ingresos y Gastos aprobados para el presente año.
  - 2.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695. Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades Aprobado por DFL N°1 2006 Interior.
  - 3.- Decreto Exento N° 1 emitido con fecha 02 de Enero del año 2013, que delega la función de Firma por orden del Sr. Alcalde al Administrador Municipal.

**DECRETO**

La Dirección de Administración Y Finanzas, pagara a Don : COMITE AGUA POT. RURAL VILLA SAN PEDRO Rut 072187600-4  
La cantidad de \$ : 110,900 CIENTO DIEZ MIL NOVECIENTOS PESOS  
Por concepto de : CONSUMO ESCUELA VILLA SAN PEDRO Y PICHARES  
Fecha de Pago : 24/06/2013

DOCUMENTO	NUMERO	FECHA	MONTO \$
BOLETA	11180	05/06/2013	30,700
BOLETA	11181	05/06/2013	23,700
BOLETA	11182	05/06/2013	52,750
BOLETA	11183	05/06/2013	3,750

Anótese comuníquese y Archívese.

Contabilícese el presente gasto a las cuentas Presupuestarias que se indican.

CÓDIGO CUENTA	DETALLE	DEBE	HABER
215-22-05-002-000-000	Agua		110,900
532-05-00-000-000-000	Servicios Básicos	110,900	
215-22-05-002-000-000	Agua	110,900	
111-02-01-000-000-000	Banco Santander DEM		110,900
Sumas Iguales		221,800	221,800

**REFRENDACION**

Presupuesto Vigente	215-22-05-002-000-000	22,519,585	
Total Comprometido		12,985,075	
Saldo x Comprometer		9,534,510	

SECRETARIA MUNICIPAL

ADMINISTRADOR

DIRECCION DE CONTROL

JEFE SECCION FINANZAS PRESUPUESTOS JEFE SECC. FINANZAS